

## Procedimiento VUCE para la Importación de Agentes de Control Biológico - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

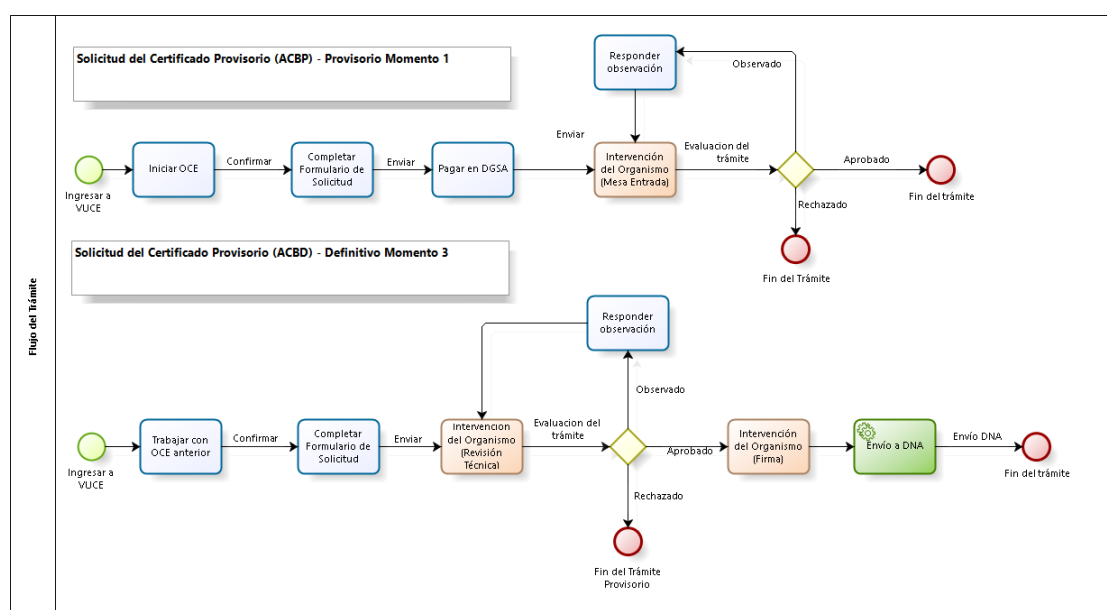
Se cumple en implementar el trámite para la obtención del certificado de autorización de mercaderías controladas por la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dicha implementación es realizada en forma coordinada con la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) y la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Para gestionarlo, la empresa deberá estar registrada en VUCE ([Guía de registro VUCE](#)); si el trámite es realizado por un Despachante de Aduanas en su representación, quien deberá estar registrado es éste último.

Una vez que se ha gestionado la creación del usuario en VUCE deberá ingresar a la página [vuce.uy](http://vuce.uy) y acceder a la Plataforma a través de “Acceder al Sistema VUCE” a través de los navegadores [Google Chrome](#) o [Mozilla Firefox](#). Para un correcto funcionamiento del sistema, se recomienda tener instalada la última versión del navegador de su preferencia así como también la última versión de [Java](#).


### ¿Cómo realizo el trámite?



Se deberá dar comienzo al trámite iniciando una Operación de Comercio Exterior (OCE) en VUCE a través del menú (Operaciones/Iniciar OCE), como se muestra en la siguiente imagen:



A continuación, se despliega el formulario inicio de la OCE como ilustra la siguiente imagen:



The screenshot shows a web form titled 'Inicio OCE' under a 'General' tab. The form contains the following fields and data:

- Tipo de documento: RUT (dropdown)
- Nro Documento: 215179300017
- Nombre: VEIGA RISSO MARIA LORENA
- Código Regimen: Importación (dropdown)

Below these fields is a table titled 'Partidas' with the following data:

#	NCM	MNNT	Glosa	Descripción ampliada	Permitido	Doc. Asociados.	Eliminar
1	9999999999	IACB	TODAS LAS PARTIDAS	9999999999 - TODAS LAS PARTIDAS	OK		✖

At the bottom of the form are three buttons: 'Agregar', 'Abortar', 'Confirmar', and 'Guardar'.

Si el trámite es realizado por una persona jurídica se desplegará el RUT y la Razón Social en forma automática, en caso de ser un Despachante de Aduanas se le solicitará el RUT de la empresa importadora.

Luego se deberá indicar el código régimen de la operación a realizar (en este caso deberá seleccionar Importación), el Organismo (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) y el trámite, en este caso: IACB. Importación de Agentes de Control Biológico, hecho esto se deberá presionar el botón Confirmar.

Luego de realizado lo anterior el sistema muestra un detalle de los documentos necesarios para realizar la operación y permite gestionarlos desde la misma pantalla.

OCE: 13167

General Documentos Obligatorios DUAs Documentos Costos

Si desea agregar un trámite, selecciónelo desde aquí

Organismo:  Documento:

Gestión de REQUISITOS PREVIOS AL DUA

Iniciar	Código de Registro	Descripción	Notas	Doc. Generado	Estado
<input type="button" value="Iniciar"/>	ACBP	Importación agentes biológicos.			Sin Iniciar
<input type="button" value="Iniciar"/>	ACBD	MGAP. Importación de Agentes de Control Biológico. Formularios 17C/17D. Definitivo.			Sin Iniciar

Para la operación se deberá gestionar el documento ACBP (Documento Provisorio necesario para Numerar el DUA). Una vez numerado el DUA, se deberá iniciar el trámite ACBD (Documento Definitivo para Ingresar la Mercadería al País).

## Obtención de la Autorización Provisoria - ACBP

Para iniciar el trámite presionar el botón iniciar, a la izquierda del código “ACBP”. Luego de confirmado se deberá completar el formulario “Importación de productos formulados con Agentes de Control Biológico\_Solicitud”.

### ¿Cómo completar el formulario?

Se solicitará la siguiente información. Se adjunta al final del documento un ejemplo de formulario.

- Datos de la partida
- Descripción de la operación
- Descripción de los operadores

El archivo PDF descargado, deberá ser firmado para lo cual podrá elegir uno de los siguientes mecanismos:

- Firmarlo electrónicamente por los actores incluidos en el apartado “Firmas de la Empresa Solicitante” del formulario. Una vez firmado, se deberá adjuntar en el campo “Adjuntar Documento Firmado Electrónicamente por los actores arriba mencionados”. Puede consultar cómo firmar los documentos electrónicamente en <http://vuce.gub.uy/firmar-electronicamente/>

Presionar el botón Enviar para enviar la solicitud al organismo

- b. Firmarlo en papel por los actores incluidos en el apartado “Firmas de la Empresa Solicitante” del formulario. Una vez firmado, deberá presentarlo personalmente en las oficinas de DGSA al momento de realizar el pago.

Presionar el botón Enviar para enviar la solicitud al organismo

Independientemente del mecanismo elegido para la firma, en esta primera etapa de implementación deberá acudir a DGSA para realizar el pago de forma presencial. Una vez realizado el pago en tesorería, deberá presentar el comprobante de pago y el PDF impreso en Mesa de Entrada. Si el PDF fue firmado electrónicamente, no es necesario presentarlo firmado por todos los actores. Allí se procesará todo el trámite de forma electrónica y se enviará la autorización a la Dirección Nacional de Aduanas.

#### **Respuesta de DGSA**

Una vez que DGSA recibe el trámite, podrá realizar observaciones a través de VUCE por lo que es importante que la empresa efectúe el seguimiento del trámite para identificar cualquier acción a realizar. Cualquier cambio en el trámite le será notificado por correo electrónico (Aprobación, Observación o Rechazo). Una vez aprobado, será enviado a DNA de forma automática.

En el caso de existir observaciones el usuario será notificado y deberá ingresar a la bandeja de entrada del sistema VUCE para responderla, allí se visualizará una línea cuya actividad es la actividad “solicitar datos adicionales” como muestra la imagen:

Para responder la observación se deberá presionar el botón ejecutar de la bandeja de entradas y realizar el comentario necesario para levantar la observación en el campo “respuesta”, hecho esto se deberá volver a enviar la solicitud (se podrá adjuntar algún documento de ser necesario).

#### **Obtención de la Autorización Definitiva - ACBD**

Una vez obtenida la autorización provisoria (y con la confirmación sobre la información de la mercadería a importar) se podrá iniciar la autorización definitiva.

Para esto, deberá ir a Operaciones → Trabajar con OCE y ubicar la OCE en la que se gestionó la autorización provisoria.

OCE: 13167

General Documentos Obligatorios DUAs Documentos Costos

Si desea agregar un trámite, selecciónelo desde aquí

Organismo  Documento

Gestión de REQUISITOS PREVIOS AL DUA

Iniciar	Código de Registro	Descripción	Notas	Doc. Generado	Estado		
<input type="checkbox"/>	ACBP	Importación agentes biológicos.		VU23 /ACBP	Aprobado		
<input checked="" type="checkbox"/>	ACBD	MGAP. Importación de Agentes de Control Biológico. Formularios 17C/17D. Definitivo.			Sin Iniciar		

En ese momento podrá iniciar el nuevo trámite ACBD para la autorización definitiva.

Para iniciar el trámite presionar el botón iniciar, a la izquierda del código “ACBD”. Luego de confirmado se deberá completar el formulario “Importación de productos formulados con Agentes de Control Biológico\_Solicitud”.

El formulario aparecerá cargado con toda la información de la autorización provisoria. Se podrá modificar la información de la mercadería. Completado el formulario se deberá presionar el botón Enviar para enviar la solicitud al organismo.

#### Respuesta de DGSA

Una vez que DGSA recibe el trámite, podrá realizar observaciones a través de VUCE por lo que es importante que la empresa efectúe el seguimiento del trámite para identificar cualquier acción a realizar. Cualquier cambio en el trámite le será notificado por correo electrónico (Aprobación, Observación o Rechazo).

En el caso de existir observaciones el usuario será notificado y deberá ingresar a la bandeja de entrada del sistema VUCE para responderla, allí se visualizará una línea cuya actividad es la actividad “solicitar datos adicionales”.


Para responder la observación se deberá presionar el botón ejecutar de la bandeja de entradas y realizar el comentario necesario para levantar la observación en el campo “respuesta”, hecho esto se deberá volver a enviar la solicitud (se podrá adjuntar algún documento de ser necesario).

## Más información


N/A.

## Ejemplo del Formulario

Importación de productos formulados con Agentes de Control Biológico\_Solicitud



**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**  
Dirección General de Servicios Agrícolas



Agente Microbiano

Formulario 17C

**Datos del certificado**

Documento ACBP

N° de OCE 13171

Código Régimen Importación

**Datos de la partida**

Nombre comercial

N° Registro en DGSA

Cepa/s con los que se formula el producto

Concentración

Cantidad, tipo y contenido de los envases que componen la partida

Marca, número y/o signos que identifican la partida

Lote/s, que forma/n la partida

Peso bruto en Kg

Monto total CIF (dólares)

Contenido neto Kilos

Cantidad

**Descripción de la operación**

Nombre del fabricante

Dirección del fabricante

Fecha estimada de ingreso [calendar icon]

País de origen AFGANISTAN

Código de origen

Punto de ingreso

Código de ingreso

Medio de transporte AERONAVE

Empresa

**La partida será depositada en el siguiente depósito (Artículo 36 Dec. 149/77)**

Código de local

Calle y número

Entre calle y calle

Localidad

Departamento Artigas

**Descripción de los operadores**

**Datos del Despachante de Aduana**

RUT

Denominación de la Razón Social

**Datos del Registrante**

RUT

Denominación de la Razón Social

Apellidos y Nombres completos

C.I.

**Datos del importador**

RUT

Denominación de la razón social

Apellidos y nombres completos

C.I.

Adjuntar Documento Firmado Electrónicamente por los actores arriba mencionados Seleccionar

Imprimir
Enviar
Guardar